

Gobernanza universitaria y género

Juan Antonio Castillo

Buenos días. El trabajo que vamos a presentar hoy es sobre Gobernanza Universitaria y Género. El objetivo de este trabajo es abordar la temática de género en el gobierno universitario poniendo foco en Chile y Argentina y a través de información obtenida de fuentes secundarias describir el estado de situación de la temática y proponer líneas de investigación.

La organización, las organizaciones en general, en este momento se encuentran insertan en contextos variables, complejos, con una dinámica muy activa que los enfrenta nuevos desafíos y las llevan a adoptar estructuras flexibles, con gran poder de adaptación, fundamentalmente para poder dar respuestas a las nuevas demandas de un entorno cultural y político sumamente cambiante. El gobierno organizacional ha sido objeto de estudio de la administración como ciencia desde hace más de un siglo y las universidades como organizaciones complejas están inmersas en estos estudios. Fundamentalmente están presentando algunas dificultades de adaptación, sobre todo en sus máximos órganos de gobierno Universitarios; fundamentalmente, según Ganga, Pedraja, Quiroz y Rodríguez, porque hay una asincronía, o falta de comprensión de la dirigencia de lo que son los procesos de cambio organizacional.

Las universidades también se han visto enfrentadas a nuevos marcos legales, han tenido que adaptar sus estatutos, sus gobiernos y sus autoridades y de esta manera insertarse en el sistema de educación Superior a través de nuevas formas de gobernanza.

Uno de los temas planteados fundamentalmente a nivel de las universidades ha sido la participación de las mujeres, hace ya más de un siglo. En primer lugar, las mujeres como estudiantes, luego las mujeres como trabajadoras, las cuales trabajaron por la igualdad y equidad al acceso al trabajo en la universidad y su lucha continuó tratando de adaptar el nivel de remuneraciones a un nivel igualitario con los hombres y posteriormente ya en las últimas décadas al acceso a los cargos de dirección o de toma de decisiones sobre la línea que iban a seguir las instituciones de altos estudios. Buttler, referente en lo que es la temática de género, plantea que en este momento existen fuertes tensiones en lo que son las identidades o cuestiones identitarias de género y que hay una fuerte resistencia a lo que son los mandatos sociales. Hay fuerte resistencia de los individuos a los mandatos sociales y plantea que hay géneros a los que ella llama inteligibles que son los producidos por las normas sociales o socialmente instituidas y mantenidas y que se plantean como una comunidad de la persona entre su sexo, su género y su deseo. Es decir, lo tradicional, el hombre como masculino y heterosexual la mujer como femenina y heterosexual. También plantea que no todos los géneros son inteligibles y que los géneros es una construcción social.

Nosotros para esta investigación hemos tenido que acotar para este trabajo la definición de género. Lamentablemente no podemos adoptar una concepción tan amplia ya que sería probablemente para otro tipo de investigación más ambiciosa. Hemos tomado el género como los atributos, expectativas y normas sociales de conducta y culturales asociados al hecho de ser mujer u hombre. También en este sentido igualdad de género lo tomamos como el modo en que estos aspectos mencionados anteriormente determinan la manera en que los hombres y las mujeres se relacionan entre sí y las relaciones de poder que existen entre unos y otros.

Ha habido algunos hitos a nivel internacional en lo que respecta a la no discriminación y la igualdad de géneros. Algunos son la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo 21 del año 1988; la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 2014; y los objetivos de desarrollo sostenible del milenio, fundamentalmente el objetivo número 5. Podemos decir que el gobierno y la gestión de las universidades ya están incorporados a las agendas públicas. Es uno de los temas preponderantes.

Ahora también, Marquís hace una diferenciación entre las agendas que son sumamente interesantes. Él plantea que hay una agenda de investigación académica que toma sus insumos de los problemas reales de la institución y hay otro tipo de agenda relacionados con políticas de educación superior que se nutre de los resultados de las anteriores investigaciones. Esta agenda está relacionada más a una lógica política y el gran desafío es complementar ambas agendas y que coincidan, tratando de que sus resultados impacten de manera positiva en las universidades.

La incorporación de la temática de género en las agendas se ha dado de manera lenta pero sostenida también y no se ve todavía reflejado en lo que son los órganos de Gobierno Universitarios. Vale mencionar que sólo el 8% de los rectores en las en la universidad en Chile son mujeres y solamente el 13% de los rectores en Argentina son mujeres rectoras. En Chile hay algunas particularidades y habido unos hitos. Uno de ellos en la creación de la Unidad de Equidad de Género del Ministerio de Educación, que ha incorporado la perspectiva de género en la educación. Otro, que se ha firmado ahora en enero de 2020 es el Compromiso hacia la equidad de género en órganos directivos de la educación Superior. Esto es sumamente importante. Ha sido refrendado por más de 40 universidades y trata de generar normas que sean transparentes y públicas para lograr la equidad de géneros en los cargos de conducción de la universidad.

En Argentina ha habido alguna diferencia respecto al enfoque, fundamentalmente ha habido mayor énfasis en lo que ha sido el acceso a la educación de las mujeres a la educación desde la perspectiva de género, y ha habido un gran foco en lo que es la violencia de género, ya sea a nivel institucional o en el ámbito laboral. También ha habido un crecimiento en la participación de la mujer en los órganos de Gobierno. Hubo en la década de los 90 la sanción de una Ley de Cupo Femenino, que no era para la universidad sino para cargos electivos. Pero probablemente ha tenido un impacto en lo que es la constitución de los órganos de gobierno de las universidades. A punto tal, que a medida que vamos descendiendo desde rector hacia las facultades llegamos al caso de las vicedecanas en dónde hay prácticamente una equidad de género en la conducción.

También hay un otro hito que es la creación de la Red universitaria de género en el año 2018, año en el que se conmemoró la Reforma universitaria, y esta red está dentro del Consejo Interuniversitario nacional que está compuesta por los rectores de las casas de altos estudios de Argentina. Hay un tema que es de destacar, que mencionan múltiples autores, que es el escaso conocimiento teórico sobre cómo gestionar la diversidad en las organizaciones, fundamentalmente en Latinoamérica y también que hay indicios en las investigaciones que afirman que las organizaciones que son regidas por gobiernos con diversidad de géneros son más exitosas, sobre todos son más innovadoras. De todas maneras, vale destacar que llama la atención la escasez de investigaciones que hay disponibles en relación a la mujer como directiva en la universidad a la relación entre mujer y gestión o género y gobierno universitario. También hay una limitada difusión

de trabajos sobre género en educación superior. Según Lima, hay una invisibilidad de la participación de las mujeres en puestos con poder de decisión en la universidad.

Este vacío de conocimiento de la realidad actual, este vacío que es cualitativo y cualitativo nos lleva a plantearnos algunas preguntas sobre posibles líneas de investigación. ¿Cómo es la integración real de los máximos órganos de gobierno en relación al género en Chile y Argentina? ¿Cómo es la integración real en relación al género? ¿de qué manera los actores vinculados a los máximos órganos de gobiernos perciben esta experiencia de integración en lo que respecta a la representación por género? ¿cuáles son los factores que impiden a facilitan el acceso de las mujeres a los máximos órganos de gobierno universitario? y también ¿cuál ha sido el impacto percibido de la presencia de las mujeres en estos cuerpos? Estas preguntas de investigación que dejamos planteadas dan lugar a futuras investigaciones que pueden echar luz a esta temática tan actual que es la equidad de género y la participación de las mujeres en los máximos órganos de gobierno universitario.

Muchas gracias